

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota-anuncio

Referencia local: 252512 de 2011.

Referencia alberca: 975 de 2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de marzo de 2014, se otorga a Francisco Gómez Rodríguez (03791970Y) y Juana Serrano Gallego (03801866N), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titulares: Francisco Gómez Rodríguez (03791970Y) y Juana Serrano Gallego (03801866N).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.

Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 1.200.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 310.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,56.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99. Interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de marzo de 2014.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Acuífero 03.99. Interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 1.200.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 310.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,56.

Diámetro sondeo (m): 0,16.

Profundidad sondeo (m): 36.

Potencia instalada (C.V.): 0,5.

Localización de la captación:

Topónimo: El Rosal. Referencia catastral 45095A022000160000WS.

Término municipal: Mascaraque. Provincia: Toledo.

Polígono: 22. Parcela: 16.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 432044; 4396369.

Huso: 30.

Características del uso.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.

Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 1.200.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 310.

Superficie de riego (héctareas): 1,8.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal: Mascaraque. Provincia: Toledo. Polígono: 22. Parcela: 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 25 de marzo de 2014.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2973